

La Caja Agrícola de Tafalla. Primera Caja rural de Navarra. 1902.

ANTONIO SALVADOR RUIZ

ATANASIO MUTUBERRIA. FUNDADOR DE LA CAJA AGRICOLA

Después de las cajas rurales de Zamora, Amusco (Palencia) y Villamurriel de Cerrato (Palencia), la constitución de la Caja Agrícola de Tafalla, en 1902, es otro de los primeros aldabonazos en la propagación práctica de las cajas rurales en España. Por lo tanto se convierte dicha Caja Agrícola de Tafalla en la iniciadora del movimiento rural cooperativo navarro, que posteriormente adquiriría un extraordinario auge gracias a la labor divulgadora de los entusiastas sacerdotes Victoriano Flamarique y Antonio Yoldi.

En 1912, podrá confirmarse, con motivo de la celebración de la «VI Semana Social» en Pamplona, la creación de 155 cajas rurales navarras¹, número superior a cualquier otra región española.

En todo ello habrá que situar en el puesto que se merece la obra de Atanasio Mutuberría, fundador de dicha caja Agrícola de Tafalla y principal artífice, desde 1902 hasta 1913, fecha de su muerte.

Puede destacarse un cierto paralelismo entre la obra de Chaves Arias, hacendado zamorano, abogado y publicista², fundador de la Caja Rural de Zamora en 1901³ y la actuación de Atanasio Mutuberría.

Ambos insignes ciudadanos, preocupados por la penosa situación socioeconómica de los núcleos rurales, azotados por la usura, se prestan a ayudar a los labradores. Disponen en común un profundo sentido religioso, una formación intelectual semejante y unas posibilidades económicas ciertamente parecidas.

Las dos actuarán a la vez como propagandistas y practicantes de este movimiento social agrario. Se convierten en fundadores y participantes directos de las primeras cajas rurales de sus respectivas provincias. Si además, Chaves Arias es considerado el primer propagador del sistema de crédito Raiffeisen en España en el terreno práctico⁴, Atanasio Mutuberría, es a su vez, el pionero de la propagación y creación

1. YOLDI, Antonino, «Movimiento social Agrario en Navarra», *Semana Social de España. Sexto Curso*. Imprenta «La Acción Social». Pamplona 1916, pág. 526.

2. Ibídem, *Semana Social de España. Sexto Curso*. pág. 721.

3. NOGUER P. Narciso, *Las Cajas Rurales en España y en el extranjero*. Razón y Fé. Madrid 1912. Pág. 505.

4. Ibídem. NOGUER, P. Narciso. Pág. 505.

de cajas rurales navarras. Por otro lado tanto Luis Chaves Arias como Atanasio Mutuberría, iniciaron como seglares católicos un movimiento social, inspirado en las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Graves de Communi» promulgadas por León XIII, que acapararía el clero, especialmente en Navarra, región en que hubo una mayor difusión del mismo.

PRIMERO PASOS

En las primeras palabras de Atanasio Mutuberría, recogidas en el Proyecto de Estatutos y Reglamento de la Caja Agrícola de Tafalla⁵, advertimos la propagación de su idea entre los labradores de la ciudad, antes de ponerla en funcionamiento, así obtuvo las observaciones propias de éstos, a favor y en contra de la misma.

Su planteamiento consistiría en una exposición de las ventajas e inconvenientes que la constitución de la futura institución llevaba consigo, comparándolas con las recibidas de los posibles usuarios de la Caja para evitar de antemano, el mayor número posible de obstáculos.

Esta forma de iniciar la fundación de una caja rural, empezando por propagar la idea entre los futuros beneficiarios, aparece ya en la obra de Francisco Rivas Moreno: «Las Cajas Rurales de Crédito Agrícola-La Cooperación-El Ahorro⁶».

ESTATUTOS Y REGLAMENTO

Ocho meses antes de la constitución de la Caja Agrícola de Tafalla, concretamente el día 29 de julio de 1901, aparece un comentario en el diario «La Tradición Navarra» sobre el crédito agrícola en el que se exponían las ideas y proyectos de Atanasio Mutuberría, sobre dicha caja rural: «El Crédito Agrícola. Nuestro querido amigo don Atanasio Mutuberría de Tafalla ha concebido y se propone llevar a la práctica una idea, cuya realización redundará en beneficio de los pequeños propietarios y de los labradores que se dedican a la explotación de modestas propiedades territoriales. El fin que persigue nuestro querido e ilustrado amigo con esta institución nueva es altamente benéfico. Trátase de arrancar a nuestros labriegos de las garras de usureros sin conciencia, a quienes forzosamente han de ir a parar en los momentos de apuros, y en las angustiosas circunstancias que a veces proporciona una vida siempre laboriosa y llena de dificultades. Esta manifestación del Crédito Agrícola que el señor Mutuberría, después de serios y concienzudos estudios y cálculos, trata de plantear, tomará forma por medio de cajas agrícolas, cuyo objeto es destinar al préstamo agrícola cantidades atraídas por medio de cajas de ahorros, en las que pueden ser impositores cuantos tienen intereses ligados con la agricultura. La caja de ahorros sirve para la formación de un capital, que puede ser totalmente destinado, salvo una prudente reserva, a la constitución de préstamos agrícolas. Estos pueden ser ordinarios y mutuos entre impositores, correspondiendo los de esta clase al tipo de préstamos de la Caja. Si el resultado de las cajas agrícolas responde a las esperanzas del iniciador Sr. Mutuberría, en tiempo más o menos largo, puede cambiar el aspecto económico y acaso moral de la clase agrícola de la provincia, por cuanto con suma facilidad pueden crearse sucursales de cada central en los pueblos de menor importancia⁷».

5. MUTUBERRÍA, Atanasio, *Estatutos y reglamento de la Caja Agrícola de Tafalla, precedidos de un informe sobre proyectos de los mismos*, Imp. Valerio Albéniz, Tafalla 1902.

6. RIVAS MORENO, *Las Cajas Rurales*, Imp. Francisco Vives. Valencia 1904, pág. 40.

7. «La Tradición Navarra», 29 de julio de 1901.

Estos concienzudos estudios y cálculos de Atanasio Mutuberría de los que habla el periódico integrista, culminaron en un Proyecto de Estatutos y Reglamento de la Caja Agrícola de Tafalla fechados en Septiembre de 1901, pero editados junto a los Estatutos y Reglamento, en un folleto impreso por Valero Albéniz de Tafalla⁸.

Hay que mostrar un estudio comparado de lo que a nuestro entender es más representativo, entre los Estatutos de la Caja Agrícola de Tafalla y los Estatutos de las cajas que adoptaron el sistema Raiffeisen en su totalidad, en este caso puntual, la Caja Rural de Olite. El gran desarrollo de las cajas rurales que optaron por este sistema, apoyadas por los sacerdotes con afán de promocionar a los pueblos, mediante dichas cajas, eclipsaron en los primeros años, el profundo sentido social y económico de la Caja Agrícola de Tafalla. Posteriormente, su peculiar sistema, con la impronta de la personalidad de Atanasio Mutuberría, brilló por su limpia organización.

La Caja agrícola de Tafalla, no sigue el punto más significativo del sistema Raiffeisen, la responsabilidad solidaria ilimitada, según reza en el Artículo 3.º de los Estatutos de la Caja Rural de Olite: «Los socios no aportarán capital alguno para constituir el fondo social, pero será condición indispensable para el ingreso tener en la Caja de Ahorros la cantidad expresada en el artículo anterior (Diez pesetas como mínimo), y responder solidariamente de las obligaciones que la Sociedad contraiga»⁹. Más adelante al hablar de los aspectos más destacados de la Caja Agrícola, insistimos en la responsabilidad de los socios.

Para ingresar en las dos instituciones, bastaba con imposiciones mínimas, 1.- pta en la Caja Agrícola y 10.- ptas en la de Olite¹⁰, para ser socios respectivos, pero en esta última el asociado aportaría consigo su solidaridad ilimitada.

Los dos modelos coinciden en la imposibilidad de repartir dividendos activos entre los socios, pero dos artículos de la Caja Agrícola de Tafalla, abren la puerta a un reparto de dividendos de las utilidades líquidas a los consejeros. Artículos 37 y 56: «Después de formado el capital de reserva, los individuos del Consejo percibirán anualmente por el desempeño de sus funciones el tanto por ciento de utilidades líquidas que determine la primera Junta General». «Al fondo que llevará el nombre de Utilidades de Caja», será separado de las utilidades anuales el tanto módico que en junta general se acuerde conceder al Consejo de Administración por sus servicios», respectivamente. En nuestro trabajo, no obstante, no hemos encontrado indicios de que se hubiera distribuido algún dividendo entre los componentes del Consejo. Así como en el artículo 20, de la Caja de Olite, se delimita que «todos los cargos son gratuitos excepto el cajero, que podrá ser retribuido con un sueldo fijo (nunca con un tanto por ciento de los beneficios que se obtengan), en el artículo 41 de la Caja de Tafalla se manifiesta que el consejo de Administración podrá «nombrar y separar los empleados que sean necesarios para el desarrollo de la sociedad». Por lo cual se admite la posibilidad de retribuir a los socios que trabajan para la Caja Agrícola de Tafalla.

Otra distinción entre ellas se establece en el artículo 28 de la Caja Rural, donde se expone: «El nombramiento del Presidente Inspector, cuando dejara de serlo el fundador, deberá recaer siempre en un sacerdote de la localidad». Sin embargo, en el artículo 34, de la Caja Agrícola de Tafalla para ocupar el puesto de Presidente de la misma, se nombrará por la Junta General, con la condición de ser socio protector y tener impuestas un mínimo de 500,- ptas.

8. Ibídem MUTUBERRÍA, Atanasio. *Estatutos y Reglamento*.

9. «El Labrador». Publicación periódica semanal. Propiedad y dirección de Atanasio Mutuberría. Tafalla 1904-1905.

10. Ibídem. «El Labrador». Estatutos Caja Rural de Olite. Artículo 2.º.

Por último, mientras en el artículo 32 de la Caja de Tafalla se indica que los Consejeros deben renunciar a ser prestatarios y fiadores, en el artículo 33 de la Caja de Olite se acuerda «cuando el socio solicitante (de préstamo) forme parte del Consejo, será necesaria la aprobación del Presidente Inspector».

Se observa, por lo tanto una mayor flexibilidad y un menor riesgo en el conjunto de las diferencias entre ambas cajas a favor de la Caja Agrícola de Tafalla. Partidaria de esta misma opinión es la «Tradición Navarra»: «Atanasio Mutuberría ha impreso a su obra el sello de la originalidad dotándola de otras bases más elásticas, que amplían la esfera de acción de esta caja agrícola»¹¹.

OBJETIVOS Y SERVICIOS DE LA CAJA AGRICOLA

La Sociedad cooperativa «Caja Agrícola de Tafalla» se constituyó para tres objetivos fundamentales según señala el artículo 3.º de sus Estatutos.

- «1.º Recibir los ahorros de los asociados que lo deseen.
- 2.º Conceder pequeños préstamos en metálico o en especie a los asociados, y
- 3.º Proporcionar a los mismos socios semillas y abonos químicos en las condiciones ventajosas de una cooperativa de consumo».

Se concretan estos tres objetivos en una caja auxiliar de Ahorros, en una Sección de Préstamos o Banco de Anticipos y en una Cooperativa de Consumo de útiles agrícolas.

CONSTITUCION LEGAL

«El día 20 de abril de 1902 queda constituida legalmente la Sociedad «Caja Agrícola de Tafalla» mediante acta autorizada ante el Notario D. Eduardo Cabezudo y Arroyo. La reunión tuvo lugar en la llamada sala de Audiencia de la Casa Consistorial revistiendo el acto la mayor solemnidad, concurrió la representación del capital suscrito como garantía, confiando sus poderes al señor Mutuberría los señores D. Teófilo Cortés y D. Pedro Uranga, que no pudieron acudir a la reunión.

Además de los señores socios fundadores, acudieron varios conocidos labradores mostrando gran entusiasmo por la nueva institución, de la cual espera conseguir grandes beneficios la clase labradora»¹².

Como es natural, con anterioridad a esa fecha, enviaría Atanasio Mutuberría al Gobierno Civil de Navarra, los Estatutos y Reglamento de la Caja Agrícola de Tafalla para obtener su aprobación previa, en los cuales figura la presentación de los mismos el día 24 de febrero de 1902, en dichos Estatutos y Reglamento editados en Tafalla en la Imprenta de Valero Albéniz, Camino Real 26, del mismo año 1902¹³.

Asimismo, aparece como fecha de fundación en la VI Semana Social de Pamplona¹⁴, el día 24 de febrero, pero queda confirmado, según la citada escritura notarial el día 20 de abril como fecha de su constitución legal. Atanasio Mutuberría con infatigable tesón, unió voluntades, capitales y trabajo de tafalenses en gestiones

11. «La Tradición Navarra». 1 de Marzo de 1902.

12. Acta de Constitución de la Sociedad: Caja Agrícola de Tafalla ante D. Ambrosio Eduardo Cabezudo y Arroyo, abogado y notario del Ilustre Colegio de Pamplona.

13. *Ibidem*. MUTUBERRÍA, Atanasio. *Estatutos y Reglamento*.

14. *Ibidem*. *Semana Social de España. Sexto Curso*, pág. 550.

personales, entre las que destacó la incorporación a la Caja Agrícola, del labrador Leonardo Barrio, Presidente de «La Agrícola», Sociedad de Socorros de Tafalla¹⁵.

Con la ilusión de los labradores por acometer la empresa y el apoyo económico de las clases pudientes, que con espíritu generoso quisieron imponer su participación a un interés mínimo, lograría acumular el capital de garantía, gracias a la colaboración de treinta y dos socios protectores¹⁶.

Para cerrar esta primera etapa, constitutiva, de la Sociedad, recogemos la información de «La Tradición Navarra» del día 1 de marzo de 1902. Damos con ello un breve resumen, de lo que suponía la Caja Agrícola de Tafalla y los objetivos marcados en su fundación.

«Hace ya bastante tiempo que, haciéndonos cargo de las necesidades y estrecheces que sufre la clase labradora menos acomodada, los agricultores de pequeña escala, recomendábamos la creación de cajas locales en los pueblos de alguna importancia, que proveyesen de recursos a los necesitados, mediante un módico interés.

Ya en aquella fecha, indicábamos también en nuestro diario que un querido amigo nuestro, don Atanasio Mutuberría acaudalado propietario de Tafalla, había emprendido con gran interés, la ardua tarea de fundar en Tafalla y algunos otros pueblos importantes del partido, varios Bancos Agrícolas.

Según recientes noticias, el señor Mutuberría ha dado cima a su benéfica obra, al menos en lo que respecta a Tafalla, pues tenemos entendido que ya es un hecho la fundación de una Caja Agrícola en Tafalla.

La referida caja, será una sociedad cooperativa de consumo, siendo su carácter muy complejo, pues une a la función de los pósitos, es decir los préstamos en especie, los préstamos de cantidades en metálico.

El fin primordial de este pequeño «Banco Agrícola» es proporcionar al labriego los abonos y semillas necesarios para el cultivo de sus tierras, librándole de las explotaciones inícuas y absorbentes de la usura; admite como garantía del reintegro de las cantidades prestadas los frutos pendientes, pudiendo, esto no obstante, el prestatario levantar las cosechas. Si se añade a todo esto que el interés por la Caja ha sido grande, hemos hecho el mejor elogio de este nuevo instituto.

El Sr. Mutuberría se ha fijado, principalmente en las bases de las célebres «Cajas» alemanas de Raiffeisen para confeccionar las que han de regir a la de Tafalla. Esto no obstante, nuestro querido amigo ha impreso a su obra el sello de la originalidad, dotándola de otras bases más elásticas, que amplían la esfera de acción de esta caja agrícola. Felicitamos a la ciudad de Tafalla, por los beneficios que indudablemente han de obtener con esta importante mejora los pequeños labradores, dignos de consideración por la gran crisis económica que atraviesan y hacemos extensiva nuestra enhorabuena a nuestro querido amigo el Sr. Mutuberría, pues su iniciativa y sus desvelos en pro de las clases necesitadas le hacen acreedor a nuestro aplauso y al agradecimiento profundo de sus vecinos».

La Caja Agrícola de Tafalla nace con buenos augurios, el apoyo de los labradores, la participación económica y moral de las clases acomodadas de la ciudad, y por último, el reconocimiento a escala oficial foral, por la Excmá Diputación Foral de Navarra de lo realizado por la Caja Agrícola de Tafalla, comunicado mediante oficio dirigido a su Director D. Atanasio Mutuberría:

«En vista de la instancia enviada con fecha 9 de los corrientes, por D. Atanasio Mutuberría a la misma Diputación, en sesión celebrada el 15 del actual acordó ésta, significarle que le merecen las tendencias de la Caja Agrícola de Tafalla las más vivas

15. «La Tradición Navarra», 21 de Mayo de 1902.

16. Libro Registro del número de Libretas de la Caja Agrícola de Tafalla.

simpatías y las aprueba con aplauso, prestando a dicha institución todo el apoyo moral que esta superioridad se reclama; y que deseando se extienda a otras localidades el beneficio que a Tafalla reporta la sociedad creada, favorecerá el establecimiento de las demás que a su ejemplo se intente crear, poniendo a su disposición la imprenta provincial para la tirada de impresos necesarios para la constitución de sociedades de carácter y fines análogos»¹⁷.

Se desprende de este documento que la Caja Agrícola de Tafalla abrió el interés y los cauces administrativos forales para la constitución de las numerosas cajas rurales creadas en Navarra años después.

INICIOS DEL ASOCIACIONISMO RURAL NAVARRO

El asociacionismo rural de Navarra no puede estudiarse sin hacer una clara y reconocida presencia de Atanasio Mutuberría. Sin embargo, no ha sido considerado de tal forma, hasta la fecha, por los más prestigiosos historiadores contemporáneos navarros. Su intervención en los orígenes del movimiento agrícola navarro, no concluye con ser el primero en crear una caja rural, después de haber colaborado en el Círculo Dominical de Obreros de Tafalla. Fundada ya la Caja Agrícola, Atanasio Mutuberría se convierte en el máximo exponente y difusor de cajas rurales a la vez que animador de cualquier movimiento cooperativista relacionado con la agricultura. Así lo demostró con su apoyo, por medio de la Caja Agrícola: a la Constitución del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola¹⁸; la concesión de subvenciones para ayudar a la creación de la Comisión de viticultores de Navarra¹⁹; suscripciones a diversas entidades de propaganda católico-social²⁰ y su adscripción a la Federación de Instituciones Católico-sociales de Navarra²¹.

Como difusor del ideario cooperativista rural sus intervenciones en la prensa y publicaciones fueron de indudable significación. Primero como colaborador y corresponsal en Tafalla de «La Tradición Navarra», periódico integrista, en el que aparecen 184 trabajos publicados desde 1895 a 1912. Y en segundo lugar dió a luz por sus propios medios, como propietario, fundador y director, la publicación titulada «El Labrador»²², dedicada a fomentar la asociación agrícola de Navarra. Apareció por primera vez el 20 de octubre de 1904 y la última el 7 de septiembre de 1905, después de editarse 47 números de este periódico semanal.

LAS PRIMERAS CAJAS RURALES NAVARRAS

A partir de la fundación de la Caja Agrícola de Tafalla empiezan a constituirse las demás cajas rurales navarras. En el mismo año 1902, aparece la creación, según la estadística presentada por Antonio Yoldi a la «VI Semana Social» celebrada en Pamplona, la Caja Rural de Peralta con fecha 14 de agosto de dicho año. Sin embargo la fecha real de su constitución sería el 15 de agosto de 1902, presentada el 20 de octubre en el Gobierno Civil de Pamplona²³.

17. «la Tradición Navarra». 21 de Mayo de 1902.
18. Libro de Actas del Consejo de Administración. Acta: 12-4-1902.
19. Ibídem. Acta: 4-2-1912.
20. Ibídem. Acta: 6-11-1910.
21. Ibídem. Acta: 11-12-1910.
22. Ibídem. «El Labrador». Publicación periódica semanal.
23. Actas de la Caja rural de Peralta. 1902.

Pero no se puede considerar esta institución como una caja rural al estilo de la creada por Atanasio Mutuberría en Tafalla o por Victoriano Flamarique en Olite; donde se ofrecían diversos servicios, explícitos en los Estatutos y Reglamentos específicos, constituidos con tal motivo. Ésta denominada Caja Rural, por Antonio Yoldi, es el Círculo Católico de Peralta, donde dieron vida a una Caja de Ahorros y Préstamos, integrada en dicho Círculo. Algo parecido a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Peralta se remonta al año 1883²⁴, frente al dato de Antonino Yoldi que lo fecha en 12 de febrero de 1892²⁵. En cualquier caso, anterior a la denominada caja rural de Peralta. Confirma todo ello, la nota enviada desde Peralta al periódico semanal «El Labrador» de Tafalla. «Procuraré remitir alguna noticia referente al Círculo de Obreros y la Caja de Ahorros(...). La Caja de Ahorros y Préstamos sigue cumpliendo admirablemente su misión, enjugando muchas lágrimas, ayudando al desvalido y estimulando al trabajador a más vastas operaciones»²⁶.

El 10 de febrero de 1904, el Párroco de Santa María de Olite, Victoriano Flamarique, funda la Caja Rural de Olite²⁷, según el sistema Raiffeisen en su totalidad, primera de este estilo en Navarra, que llegaría a ser el ejemplo en la propagación de las cajas rurales de la región. Pero se señala a continuación la posible influencia que pudo tener Atanasio Mutuberría en este impresionante movimiento cooperativo rural navarro por medio de sus relaciones con Victoriano Flamarique.

Escribe el mismo Flamarique en «El Pensamiento Navarro»: «He trabajado con el mayor entusiasmo en la fundación de esta Caja de Ahorros rural y préstamos... solicité ante todos los sabios consejos de celosísimos propagandistas de las Cajas Rurales... Faltaría a las labores que impone la gratitud y la justicia sino rindiera público testimonio de mi profundo reconocimiento a los señores don Luis Chaves de Zamora y don Cipriano Ortiz, párroco de San Marcial en la misma provincia.

«¿Y que diremos a mi amigo D. Atanasio Mutuberría, quien sin escatimar trabajos ni sacrificios ha conseguido hacer funcionar en Tafalla, una caja Agrícola con resultados muy satisfactorios, si se atiende al sistema porque se rige y al apoyo que le han dispensado?»²⁸.

Pero Atanasio Mutuberría, además de hacer funcionar la Caja Agrícola de Tafalla con «resultados muy satisfactorios» según señala Flamarique; es también uno de los «celosísimos propagandistas de las cajas rurales»; en Navarra el primero, al cual solicitó también consejos Victoriano Flamarique a la hora de fundar la Caja Rural de Olite. Obra en nuestro poder un borrador de carta, de puño y letra de Atanasio Mutuberría, dirigida a Victoriano Flamarique: «Muy estimado D. Victoriano Flamarique, pensando que llegue a tiempo todavía, tengo el gusto de dirigir a Vd. cuatro palabras tratando de una pregunta que acerca de la proyectada caja agrícola de esa me hizo Vd. la última vez que nos vimos.

Sobre el punto en cuestión que se refiere a la manera de dejar con precisión constituida legalmente la sociedad, he pedido hace ya días datos concretos a persona que pudiera facilitármelos, no habiendo tenido contestación hasta la fecha. Por mi parte entiendo que no existe en España, forma legal precisa que abarque todas las cooperativas que puedan ser ideadas y creo siendo la condición de la *responsabilidad solidaria ilimitada* sobre la cual va Vd. a fundar esa caja agrícola, de suma importan-

24. ANDRÉS-GALLEGO, José. *Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916*. Ed. Aranzadi. Pamplona 1978. Pág. 356.

25. *Ibidem*. *Semana Social de España. Sexto Curso*. Pág. 560.

26. *Ibidem*. «El Labrador». Publicación periódica semanal. 3-11-1902.

27. *Ibidem*. *Semana social de España. sexto Curso*. Pág. 550.

28. «El Pensamiento Navarro». Periódico diario. 7-5-1904.

cia, puesto que para el caso de hacerla efectiva lleva aneja una estrecha obligación civil, debe ser muy completa la constitución de la sociedad»²⁹.

El respeto de Victoriano Flamarique hacia el creador de la Caja Agrícola de Tafalla, continúa demostrándose en varias ocasiones mas adelante. Se recoge una de ellas: «El Pensamiento Navarro» el día 8 de mayo de 1904, publica una colaboración de Victoriano Flamarique en la cual menciona a Atanasio Mutuberría en su acción creadora de la Caja Agrícola, y enaltece esos otros modelos, distintos al Raiffeisen en su totalidad, pero que tambien poseen los dos caracteres fundamentales de la asociación agraria católica: la cooperación y la solidaridad. Se demuestra el interés de Flamarique por incluir, las cajas rurales nacidas de iniciativas privadas católicas, dentro del movimiento cooperativista agrario en que él participa.

A partir de la Caja Rural de Olite, el sistema Raiffeisen en su totalidad, se impone en el cooperativismo navarro rural, gracias a la fuerza y la influencia social del clero en el Viejo Reino.

Dentro del año 1904 nacen las cajas rurales de Marcilla (agosto o septiembre), Artajona (1 de noviembre), Mendigorria (25 de noviembre) y Larraga (24 de diciembre).

Estas primeras cajas rurales navarras acuden a los servicios de la Caja Agrícola de Tafalla, donde depositan sus capitales incluida la Caja Rural de Olite de Victoriano Flamarique, en el año 1904, exceptuada la de Larraga³⁰. La conexión entre Atanasio Mutuberría y Victoriano Flamarique era clarividente. Pero en la Memoria de la Caja Agrícola de Tafalla de 1905, se refleja que siendo varias las cajas rurales fundadas en ese mismo año, ninguna de ellas vino a figurar en la relación de impositores, y algunas de las que figuraban se retiró³¹.

A partir de este momento las relaciones entre Atanasio Mutuberría y Victoriano Flamarique empezaron a deteriorarse. Respecto a la retirada de los fondos de las cajas rurales se expresaba de la siguiente manera Atanasio Mutuberría: «debiose el hecho, prescindiendo de circunstancias particulares» y en «dificultades de índole diversa». El problema estaba solapado y apoyado en la delicadeza del tafallés, pero hacía referencia, como se comprobaría más adelante, a la desbordante exaltación del clero por el movimiento cooperativo agrario navarro, personificado en la figura del párroco de Olite, Victoriano Flamarique.

Por este motivo, no fué posible crear en aquel tiempo un Sindicato que agrupase a todas estas primeras cajas rurales, como parecía interesar, según se desprende de la reunión sostenida el 16 de Febrero de 1905, en el domicilio de Atanasio Mutuberría, en Tafalla.

Se citan los directores de las Cajas Rurales de Olite, Marcilla y Mendigorria, Victoriano Flamarique, Inocencio Irisarri y Zósimo Muruzábal, además del señalado director de la Caja Agrícola de Tafalla, acompañado del Presidente del Consejo de Administración de ésta, Jesús Gorría. Los directores de las cajas de Artajona y Larraga enviaron delegados respectivamente a D. Joaquín Zalduendo y D. Manuel Larraya. Asistieron tambien representantes del Círculo de Obreros de Lumbier y del de Huarte. Por el interés que la reunión ofrecía estuvieron presentes, además, D. Vicente Navascués, párroco de Beire; D. Ceferino Sola y D. José Aldaba de la Caja Rural de Olite. Podemos decir que estaba presente la plana mayor del cooperativismo navarro agrario. Entre los acuerdos mas importantes destacamos: «formar un sindicato con un capital social y acudir a la Excma Diputación pidiendo en cuanto sea posible

29. Borrador de Cartas de Atanasio Mutuberría. 1903.

30. «Memoria Caja Agrícola de Tafalla. 1904». Imp. Teodoro Bescansa. Pamplona 1905. Pág. 11.

31. «Memoria Caja Agrícola de Tafalla. 1905». Pág. 4.

el establecimiento de una Caja Provincial que pudiera facilitar dinero, sea al Sindicato ya constituido, sea a las cajas particularmente». Fué adoptada por unanimidad la idea de constituir en el término más breve, el Sindicato de Cajas dándole la mayor amplitud posible. Para llevar a cabo dichas consultas nombraron una comisión compuesta por D. Victoriano Flamarique, D. Joaquín Zaldueño y D. Jesús Gorría. Tenemos noticias, por la misma fuente, que vinieron bien impresionados respecto de la Excma Diputación³².

La participación e influencia en esta reunión de Atanasio Mutuberría, se pondría de manifiesto en los temas a tratar y por supuesto en el lugar donde se realizó. Se habían iniciado los trámites para conseguir una unión de las cajas rurales ya fundadas, en una entidad común, donde pudieran agruparse todas las que se crearan en un futuro, solucionándoles los problemas por los que pasaron estas primeras.

Diversos sucesos separaron los esfuerzos comunes entre Atanasio Mutuberría y Victoriano Flamarique, motivados por celos fundacionales e ideológicos, de estos dos hombres, de gran personalidad, padres del movimiento social católico agrario en Navarra. Echaron por tierra, mayores y más rápidos objetivos en defensa de los agricultores. Hasta el año 1910, el 22 de julio, no se unieron las Cajas en una agrupación, y entonces, constituida en Federación Católica Social Navarra³³. Tampoco congregaron la suficiente fuerza social para forzar a la Excma Diputación de Navarra, la fundación de la Caja de Ahorros Provincial, constituida más tarde, el 29 de Agosto de 1921.

Con esta descripción, queremos concluir, esta somera síntesis sobre las primeras cajas rurales navarras, que pudieron llevar este calificativo. La primera, la Caja Agrícola de Tafalla, siguió el sistema Raiffeisen sin llegar a la responsabilidad ilimitada entre sus socios, al ser rechazada esta característica por Atanasio Mutuberría, después de considerables observaciones. La de Olite, Artajona y Mendigorria optaron decididamente por el sistema Raiffeisen, y quizá también la de Larraga. Las de Peralta y Marcilla, tuvieron un tratamiento intermedio. La primera, nacida e integrada en un círculo católico de obreros y la segunda, deducimos, más próxima a las que se inclinaron por el sistema Raiffeisen.

Así, estas fueron las siete primeras cajas rurales navarras que aparecen en nuestro estudio, según la fecha fundacional:

CAJA AGRICOLA DE TAFALLA . . .	20 de Abril de 1902 ³⁴ .
CAJA RURAL DE PERALTA	15 de Agosto de 1902 ³⁵ .
CAJA RURAL DE OLITE	10 de Febrero de 1904 ³⁶ .
CAJA RURAL DE MARCILLA	Agosto o Sept. de 1904 ³⁷ .
CAJA RURAL DE ARTAJONA	1 de Noviembre de 1904 ³⁸ .
CAJA RURAL DE MENDIGORRIA . .	25 de Noviembre de 1904 ³⁹ .
CAJA RURAL DE LARRAGA	24 de Diciembre de 1904 ⁴⁰ .

32. *Ibidem*. «El Labrador». 16-2-1905.

33. «La Acción Social Navarra». 22 de Octubre de 1960. En aquella fecha del 16 de febrero de 1905, se había germinado la creación de esta Federación Católica Social Navarra. Atanasio Mutuberría merecía figurar como el incitador a tal realidad posterior. A pesar de ello, no consta su aportación y consiguiente reconocimiento, en ninguna publicación.

34. Acta de Constitución de la Sociedad: Caja Agrícola de Tafalla ante D. Ambrosio Eduardo Cabezudo y Arroyo, abogado y notario del Ilustre Colegio de Pamplona.

35. Actas de la Caja Rural de Peralta. 1902.

36. *Semana Social de España. Sexto Curso*. Pág. 550.

37. «El Labrador». 10 de Noviembre de 1904.

38. Actas de la Caja Rural de Artajona. 1904.

39. *Semana Social de España. Sexto Curso*. Pág. 560.

40. *Semana Social de España. Sexto Curso*. Pág. 560.

